



## Ayuntamiento de Toreno

---

LAUREANO GONZALEZ ALVAREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORENO,

### HACE SABER

Que según información facilitada por el Ministerio de Sanidad que contiene las pautas a seguir ante la “**PREVISION ORIENTATIVA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LAS LIMITACIONES DE AMBITO NACIONAL ESTABLECIDAS EN EL ESTADO DE ALARMA, EN FUNCION DE LAS FASES DE TRANSICION A UNA NUEVA NORMALIDAD**”, se pone en conocimiento de la ciudadanía, las siguientes limitaciones por la denominada **FASE 0 (Primera fase en la desescalada)**:

(Todas las actividades y sus limitaciones relacionadas a continuación se mantendrán en las fases sucesivas de la desescalada, salvo que se añadan otras diferentes).

#### **1. SE PERMITE REALIZAR PASEOS CON NIÑOS, MAYORES Y CONVIVIENTES.**

Queda autorizada la atención de HUERTOS FAMILIARES, DE AUTOCONSUMO, siempre que estén en el mismo término municipal que el domicilio, o adyacente al mismo y se adopten las debidas precauciones higiénicas y de distanciamiento social.

Existe una recomendación alta en la utilización de mascarilla en transportes públicos y todo tipo de actividades fuera del hogar.

#### **2.- CON RESPECTO AL COMERCIO MINORISTA Y ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.**

Esta regulada la apertura de locales y establecimientos con **cita previa** para la atención individual de los clientes.

#### **3.- DEPORTE NO PROFESIONAL.**

Se puede practicar la actividad deportiva sin contacto (montar en bici, correr, patinar, ... etc), siempre que se haga de forma individual y con la protección adecuada, (distancia mínima de seguridad, mascarilla en deportes no acuáticos, cuando sea posible, etc.).

#### **Recomendaciones**

- \* Cualquier actividad permitida deberá desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y distanciamiento social.
- \* **El USO DE LAS MASCARILLAS FUERA DEL HOGAR** es conveniente y altamente recomendable cuando no pueda garantizarse el distanciamiento social.
- \* Todos los locales y demás establecimientos así como su equipamiento deberán ser **periódicamente desinfectados e higienizados**.
- \* Los viajes que se efectúen, cualquiera que sea el medio de transporte, deberán hacerse para la realización de las actividades permitidas.

Lo que se hace saber para el general conocimiento, rogando a los ciudadanos, que **POR EL BIEN DE TODOS**, sigan las instrucciones y recomendaciones indicadas.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

---

**Ayuntamiento de Toreno**

Plaza Mayor nº 1, Toreno. 24450 (León). Tfno. 987533003. Fax: 987527314